MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-GCTR-04 Versión 1

ACTA No.	**9**			**CONTRATO No.**	**2512315**			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**			**SUMINISTROS**			**OTRO**	
OBJETO	**"SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA GRANJA LOS YARUMOS EN EL ECOPARQUE LOS YARUMOSDE LA CIUDAD DE MANIZALES"**							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**ANGELA PATRICIA BARCO CASTAÑO**							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**		**CC**		**NÚMERO**	**1.053.805.636**		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**8 SEPTIEMBRE 2026 2026**							

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Suministrar los insumos descritos en el cuadro técnico en perfectas condiciones para su uso y de primera calidad, en las fechas y cantidades acordadas y solicitadas por la entidad.	**90.8%**	Durante el periodo objeto de supervisión, se verificó que el contratista realizó el suministro de los insumos establecidos en el cuadro técnico, atendiendo las cantidades y requerimientos efectuados por la entidad. Los elementos fueron entregados en condiciones adecuadas para su utilización y cumpliendo con los estándares de calidad requeridos. De acuerdo con la revisión realizada, las entregas se efectuaron oportunamente y conforme a las solicitudes realizadas, evidenciándose cumplimiento satisfactorio de la presente obligación contractual
2	Hacer llegar por su propia cuenta y riesgo los elementos solicitados a la sede principal de la entidad contratante ubicada en el kilómetro 2 vía al Magdalena Avenida Alberto Mendoza Hoyos Expoferias Manizales, o al lugar que le indique el supervisor dentro de la misma ciudad a más tardar dentro del día hábil siguiente a dicha solicitud.	**90.8%**	Se verificó que el contratista realizó por su cuenta y riesgo el traslado y entrega de los elementos solicitados por la entidad, en la sede principal ubicada en Expoferias o en los lugares indicados por la supervisión dentro de la ciudad de Manizales. Las entregas fueron coordinadas de acuerdo con las solicitudes efectuadas y dentro de los tiempos establecidos contractualmente. En consecuencia, se evidencia que el contratista cumplió satisfactoriamente con la obligación relacionada con el transporte y entrega de los elementos

3	Asegurar que los elementos entregados tengan las características y especificaciones solicitadas por la entidad contratante.	**90.8%**	Durante el seguimiento efectuado, se constató que los elementos suministrados por el contratista correspondieron a las características, referencias y especificaciones requeridas por la entidad contratante. Los productos recibidos fueron revisados de acuerdo con las necesidades establecidas y se encontraron acordes con los requerimientos técnicos definidos. No se evidenciaron situaciones que afectaran el cumplimiento de esta obligación. Por lo anterior, desde la supervisión se deja constancia de que el contratista atendió satisfactoriamente las condiciones y especificaciones exigidas.
4	Cambiar los elementos dañados, partidos y en general que sufran de cualquier defecto.	**90.8%**	Durante la ejecución contractual, el contratista atendió los requerimientos relacionados con la revisión y, cuando fue necesario, el cambio de elementos que presentaran daños, deterioro, roturas o algún tipo de defecto. Esta disposición permitió garantizar que los productos entregados cumplieran con las condiciones requeridas para su utilización. La supervisión realizó el seguimiento correspondiente a las entregas y soluciones efectuadas, evidenciándose disposición y cumplimiento por parte del contratista frente a esta obligación contractual.
5	Entregar a la entidad productos de primera calidad y a entera satisfacción del supervisor del contrato, si es del caso se realizará devolución al contratista.	**90.8%**	Se verificó que los productos suministrados por el contratista fueron entregados en condiciones adecuadas y con la calidad requerida por la entidad, siendo recibidos a satisfacción de la supervisión. Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones que afectaran significativamente la calidad o utilidad de los elementos entregados. Asimismo, el contratista atendió las observaciones realizadas por la supervisión relacionadas con los productos suministrados. En consecuencia, se establece un cumplimiento satisfactorio de la presente obligación contractual.
6	Garantizar la buena calidad de los elementos vendidos.	**90.8%**	En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista garantizó la calidad de los elementos suministrados a la entidad, procurando que estos cumplieran con las condiciones y características requeridas para el desarrollo de las actividades. Desde la supervisión se efectuó el seguimiento a los productos recibidos, verificando su estado y correspondencia con las necesidades establecidas. De acuerdo con las verificaciones realizadas, los elementos fueron recibidos en condiciones satisfactorias, evidenciándose el cumplimiento de la obligación relacionada con la garantía de calidad.

7	Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual.	**90.8%**	Durante el periodo de ejecución contractual, el contratista mantuvo una actitud receptiva frente a las orientaciones, recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión, atendiendo oportunamente los lineamientos relacionados con la correcta ejecución del objeto contractual. Se evidenció disposición para coordinar las actividades, realizar los ajustes requeridos y dar respuesta a las observaciones formuladas. En consecuencia, la supervisión deja constancia de que el contratista acató satisfactoriamente las recomendaciones impartidas, contribuyendo al adecuado desarrollo del contrato
8	INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. indemne a cualquier reclamación de terceros que tengan como causa sus propias actuaciones en calidad de tal.	**90.8%**	Durante el periodo objeto de supervisión, no se evidenciaron reclamaciones de terceros atribuibles a actuaciones u omisiones del contratista que comprometieran la responsabilidad de la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. El contratista desarrolló sus actividades conforme a las condiciones establecidas en el contrato y mantuvo indemne a la entidad frente a situaciones derivadas de su actuación contractual. Por lo anterior, y de acuerdo con el seguimiento realizado, se considera que la presente obligación fue cumplida satisfactoriamente.
9	El contratista se compromete acorde a lo definido en la Ley a cumplir con todas las obligaciones consignadas en el decreto 1072 Capitulo 6 de 2015 y la ley 1562 de 2012 en materia de salud y seguridad que le sean aplicables, así como a dar cumplimiento a todos los lineamientos que la Promotora de Eventos y Turismo le requiera en el marco del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo establecido o en desarrollo por la entidad.	**90.8%**	De acuerdo con el seguimiento realizado, el contratista atendió las obligaciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y a los lineamientos impartidos por la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. Durante la ejecución contractual se evidenció disposición para cumplir las medidas y orientaciones relacionadas con la prevención de riesgos y protección de la salud y seguridad. En consecuencia, la supervisión determina un cumplimiento satisfactorio de esta obligación.
10	El contratista apropiará en su modelo económico los recursos necesarios para dar cumplimiento a la cláusula anterior y exigirá a todo su personal y subcontratistas el cumplimiento de sus obligaciones en materia salud y seguridad como condición para el desarrollo del presente contrato.	**90.8%**	Durante la ejecución del contrato, se verificó que el contratista contempló los recursos y condiciones necesarios para atender las obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, se evidenció el cumplimiento de las disposiciones y lineamientos aplicables por parte del personal vinculado a las actividades desarrolladas en el marco contractual. La supervisión realizó el seguimiento correspondiente, sin encontrar situaciones que afectaran el cumplimiento de esta obligación. Por lo anterior, se considera satisfactoriamente cumplida.

11	Las demás inherentes al objeto contractual y necesario para su correcta ejecución.	**90.8%**	Durante el periodo de ejecución contractual, el contratista atendió las actividades y responsabilidades inherentes al objeto del contrato y aquellas necesarias para garantizar su adecuada ejecución. Se evidenció disposición para atender los requerimientos realizados por la entidad y coordinar oportunamente las acciones necesarias para el cumplimiento de sus compromisos. De acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión, las actividades desarrolladas fueron acordes con las obligaciones contractuales y contribuyeron al cumplimiento del objeto, por lo cual se considera satisfactoriamente cumplida.
ANEXOS	Enunciar los anexos que se adjuntan a la certificación: Informe parcial, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración juramentada (persona natural) RUT, certificado de cuenta bancaria, etc		

MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-GCTR-04 Versión 1

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$19.200.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$1.755.555
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$15.688.330
VALOR ADICIONES:	$0
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	$0
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE ACTA DE INICIO HASTA 30 SEP 2026
PERIODO CERTIFICADO:	AGOSTO DE 2026
PRÓRROGA (SI LA HAY):	N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		CONTRATISTA	
NOMBRE	JOHNATTAN CASTELLANOS VELASQUEZ	NOMBRE	ANGELA PATRICIA BARCO CASTAÑO
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO TURISMO	C.C O NIT	1.053.805.636

AUTORIZACIÓN DE PAGO

GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaria General (Verificación de Anexos)	Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera
	No. CDP
	No. RP

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	08 SEP 2026 7:55pm
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	09 [illegible] 2026
Fecha de radicación para pago	